



NIT 900.066.345-4

INVITACION PÚBLICA NÚMERO 038 DE 2012 A CONTRATAR PARA LA INSONORIZACION DE LA PLANTA ELECTRICA CON CAPACIDAD DE GENERACION DE 350 KVA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD, EN CUANTO CONTAMINACION AUDITIVA EN LA ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA

Diciembre 10 de 2012

Veedurías ciudadanas: Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, podrán desarrollar su actividad durante todas las etapas del procedimiento contractual de la presente invitación.

PROGRAMA PRESIDENCIAL LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial “Lucha contra la Corrupción” a través de los números telefónicos (1) 560 10 95, (1) 565 76 49, (1) 562 41 28, vía fax número telefónico (1) 565 86 71; la línea transparente del programa, a los números telefónicos 9800-91 30 40 ó (1) 560 75 56; correo electrónico, en la dirección: webmasteraanticorruptcion.gov.co, al sitio de denuncias del programa, en la página de Internet: www.anticorruptcion.gov.co; correspondencia o personalmente en la dirección: Carrera 8 No. 7-27 Bogotá D.C.

Fundamentos Jurídicos que soportan la modalidad de selección

Según lo contemplado en el Acuerdo No. 011 de 2012, MANUAL DE CONTRATACION, en sus Artículos 15 y 17 Procedimiento de segunda cuantía.

PLIEGOS DE CONDICIONES

CAPITULO PRIMERO INFORMACIÓN GENERAL

1.1 OBJETO.

La E.S.E Hospital Local de Piedecuesta (Santander) se encuentra interesado en CONTRATAR PARA LA INSONORIZACION DE LA PLANTA ELECTRICA CON CAPACIDAD DE GENERACION DE 350 KVA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD, EN CUANTO CONTAMINACION AUDITIVA EN LA ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA al mejor oferente y hasta por la suma del presupuesto máximo oficial de la presente contratación.

1.1.1 ACTIVIDADES Y PROCESOS A EJECUTAR –ASPECTO TÉCNICO-

Especificaciones técnicas:

Los siguientes son los materiales mínimos con las respectivas especificaciones técnicas:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
Insonorización de cuarto en fibra de vidrio (Black Theater de 2" con malla hexagonal para evitar desprendimientos y perfilera galvanizada	M2	47
Puerta acústica a un abra de 1,00 Mts de ancho por 2,00 Mts de alto, con un espesor de 10 Cms en lamina Coll Roller calibre 18 y aislamiento acústico en fibra de vidrio BlakTheater de 4", con doble vidrio, chapa de un punto, manija, bisagras, empaques pirelli para sello hermetico y pintura electrostática.	Global	1
Ducto enfocador, entrada de aire en lamina galvanizada, con aislamiento acústico, paneles internos para absorción del ruido y persiana acústica para la parte externa e interna, para planta eléctrica de 350 KVA.	Global	1
Ducto enfocador, salida de aire caliente en lamina galvanizada, con aislamiento acústico, paneles internos para absorción del ruido y persiana para la parte exterior planta eléctrica de 350 KVA y persiana acústica	Global	1
Suministro e instalación de silenciador tipo hospitalario, incluye aislamiento térmico.	Global	1
Adecuaciones de obra civil	Global	1
Trasporte de materiales	Global	1

El contratista deberá realizar cada una de las actividades descritas:

- La propuesta del contratista forma parte integral del presente contrato.
- El contratista tiene corresponsabilidad ante todos los organismos de control y vigilancia que lo requieran por el cumplimiento del presente objeto contractual.
- EL contratista entregara los manuales y garantías posventa de los equipos suministrados en el cumplimiento del presente objeto contractual.
- El contratista entregara el manual y formato de mantenimiento del presente objeto contractual.
- El contratista capacitara al funcionario de mantenimiento en misión del procedimiento de mantenimiento y cambio de insumos de consumo de la insonorización del presente objeto contractual.
- El contratista entregara la certificación de medición del ruido que garantice el cumplimiento de las normas ambientales vigentes que regulan la contaminación auditiva.



NIT 900.066.345-4

1.2 PRESUPUESTO OFICIAL.

Para el desarrollo del objeto del contrato se cuenta con un presupuesto máximo oficial que asciende a la suma de **SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M.L. (\$71.673.200.00)** incluido IVA.

El presupuesto oficial del presente proceso contractual se encuentra respaldado en el CDP No. 12-00677 de diciembre 05 de 2012 con cargo al numeral 053202-01 denominado ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR del presupuesto de rentas y gastos de la entidad correspondiente a la vigencia fiscal 2012 y en el que se incluyen todos los costos directos e indirectos que se deriven de la celebración, ejecución y liquidación del contrato; por lo tanto quienes estén interesados en presentar oferta, deberán tener en cuenta los valores correspondientes a los descuentos que por ley deben hacerse (pago de estampillas, impuestos, pólizas, etc.)

1.3 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo máximo establecido para la ejecución de las obligaciones derivadas la presente invitación es de diez (10) días, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato.

1.4 FORMA DE PAGO

Para el pago del contrato derivado de la presente invitación su desembolso se efectuara así: Un anticipo del 50% del valor del contrato y un primer y único pago por el 50% restante, contra entrega previo concepto favorable de la unidad funcional de mantenimiento e interventoría de la ESE HLP, certificado de medición de decibeles de ruido que den como resultado el permitido por la normatividad vigente, presentación de cuenta de cobro o factura expedida por el contratista y certificación del pago seguridad social.

1.5 PUBLICIDAD DE LA INVITACION PÚBLICA DE MENOR CUANTIA

De conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la entidad, el aviso del presente proceso se publica en la página WEB de la entidad, con el objeto de dar publicidad al proceso, permitir la participación y el control de veedurías ciudadanas y de conocer por parte de los interesados el contenido de los requerimientos de la invitación y recibir por parte de los interesados y ciudadanía en general las observaciones y sugerencias, los cuales se incorporarán en los pliegos de condiciones, cuando a ello hubiere lugar. Estas observaciones solo serán recibidas hasta la fecha y hora indicada en el cronograma.

Las observaciones a los pliegos, presentadas por fuera del plazo señalado en el presente numeral no serán tenidas en cuenta, pero si vienen formuladas como derecho de petición se les dará respuesta dentro de los términos de la ley.

1.6 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Los proponentes deberán elaborar la propuesta por su cuenta y riesgo, y deberán incluir dentro de ella toda la información exigida de conformidad con lo solicitado en la presente invitación.

Los proponentes deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

- a. La oferta deberá presentarse en forma escrita, en medio impreso y en idioma Castellano.
- b. Las propuestas **DEBERAN SER RADICADAS EN LA SECRETARIA DE GERENCIA DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA CON ANTELACIÓN A LA FECHA Y HORA PREVISTAS COMO LÍMITE PARA LA RECEPCIÓN DE LAS MISMAS**. Las propuestas que no se encuentren dentro de la respectiva hora y fecha fijadas para la recepción de propuestas serán consideradas como propuestas extemporáneas y **NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA**.
- c. La propuesta deberá estar suscrita por el proponente o su representante.
- d. La propuesta deberá presentarse en UN (1) sobre cerrado y marcado **ORIGINAL**, que contenga la propuesta original completa, con todos los documentos, formularios, apéndices. Se deberá allegar la respectiva propuesta económica de conformidad con los formatos ANEXOS. En este documento se resumen, identifican y cuantifican todos los conceptos que sirven de base para calcular el valor total de la oferta. Los servicios prestados de conformidad con el contrato, no serán diferentes de aquellos que haya cotizado en su oferta, serán fijos durante el plazo del contrato y no estarán sujetos a variación por ningún motivo, e incluyen todos los gastos que el contratista tenga que realizar para cumplir a cabalidad con el objeto del mismo.
- e. La OFERTA deberá permanecer vigente por un período de 30 días calendario a partir de la fecha de cierre de la invitación.
- f. Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.
- g. El proponente debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- h. Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA), y el objeto del contrato causa dicho impuesto, la entidad lo considerará **INCLUIDO** en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente. (Es importante para contratos de obra pública tener en cuenta la excepción frente al IVA, señalada en el artículo 100 de la Ley 21 de 1992).
- i. La oferta será irrevocable en los términos del artículo 846 del Código de Comercio.

Las propuestas podrán ser presentadas y radicadas en sobre sellado dentro de la fecha y oportunidad indicada en el cronograma especificado en la presente invitación pública en la secretaria de Gerencia de la E.S.E Hospital Local De Piedecuesta, ubicado en la calle 5 No. 5-59 Piedecuesta (Santander), no se admitirán propuestas presentadas después de dicha fecha y hora por ser extemporáneas.



NIT 900.066.345-4

1.7 EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

El comité evaluador, realizarán la revisión jurídica, experiencia mínima y verificación económica de las propuestas en el término establecido en el cronograma.

Cuando el anterior plazo, a juicio del contratante, no garantice el deber de selección objetiva, podrá modificarlo y señalar un nuevo plazo que no excederá el término inicialmente definido.

Durante este período de evaluación, el comité evaluador, podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones o explicaciones que estime indispensables y, si es del caso, solicitará que se alleguen los documentos necesarios para tal fin.

La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente se harán por conducto de el comité evaluador y no se pedirán, ofrecerán, ni permitirán cambios en los precios, ni en ningún aspecto de la propuesta que implique ser mejorada, ni la presentación de documentos adicionales.

1.8 INTERVENTORÍA

La entidad supervisará la ejecución y cumplimiento del Contrato por intermedio del Profesional Universitario del área administrativa de la E.S.E Hospital Local de Piedecuesta, quienes ejercerán el control técnico, administrativo y financiero.

1.9 NORMATIVIDAD APLICABLE.

El régimen jurídico aplicable a la presente convocatoria y al contrato que de ella se derive, será el previsto en la presente invitación de condiciones, en el manual de contratación de la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta las disposiciones pertinentes de la Ley 80 de 1993 en sus decretos reglamentarios y el Decreto 2474 de 2008. En lo que no se encuentra particularmente regulado se aplicarán las normas comerciales y civiles vigentes.

CAPITULO SEGUNDO

CARACTERISTICAS TECNICAS

2.1 ALCANCES DE LA INTERVENCIÓN.

La siguiente es la descripción técnica del servicio solicitado:

INSONORIZACION DE LA PLANTA ELECTRICA CON CAPACIDAD DE GENERACION DE 350 KVA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD, EN CUANTO CONTAMINACION AUDITIVA EN LA ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA

2.2 DESCUENTOS TRIBUTARIOS Y COSTOS INHERENTES A LA NATURALEZA DEL CONTRATO ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA.

El proponente seleccionado deberá tener en cuenta que el contrato está sujeto al pago de impuestos, contribuciones, costos de legalización, publicación, otorgamiento de las garantías exigidas y otros costos que legalmente y en esta contratación están a su cargo.

Una vez celebrado el contrato con el proponente favorecido, éste deberá constituir a favor de la entidad póliza que garantice:

CUMPLIMIENTO: La cual se constituye por el treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, por el término del mismo y seis (06) meses más.

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: La cual se constituye por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término del mismo y doce (12) meses más a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo o aceptación final

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS: La cual se constituye por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término del mismo y seis (06) meses más

ESTABILIDAD DE LA OBRA: La cual se constituye por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término del mismo y cinco (05) años a partir de la aceptación final de la obra.

SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: La cual se constituye por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el término del mismo y tres (03) años más.

BUEN MANEJO, CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO: Equivalente al 100% del monto que el contratista recibirá por concepto del anticipo y su vigencia será igual a la requerida para su total amortización

CAPÍTULO TERCERO PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

3.1 PARTICIPANTES.

Podrán participar en la presente invitación las personas naturales y jurídicas interesadas, individualmente o en consorcio o unión temporal que dentro de su

actividad se encuentren en capacidad de ejecutar el objeto contractual requerido por la entidad.

3.2 REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Quien desee participar deberá cumplir con los siguientes requisitos y cualquier omisión de alguno de ellos no será subsanable y causará el rechazo de la propuesta:

- 1) No encontrarse incurso dentro de ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refiere la Constitución política, los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y normas concordantes. El proponente además de anexar los certificados de antecedentes que se solicitan, declarará en la carta de presentación de la propuesta que no se encuentra dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.
- 2) Cada proponente deberá presentar solamente una propuesta, ya sea por sí solo o como integrante de un Consorcio o Unión Temporal.
- 3) Certificado de Existencia y Representación legal para las personas jurídicas con antelación no mayor a SESENTA (60) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de esta Convocatoria.
- 4) Copia del Acta de Autorización o certificación para presentar propuesta o celebrar contrato en caso de existir limitante del Representante legal.
- 5) Póliza de seriedad de la Oferta.
- 6) El proponente deberá presentar certificación de no haber sido sancionado por la entidad que regula su funcionamiento, dentro de los dos años anteriores al cierre de la presente invitación.

En caso de que el oferente sea un consorcio o unión temporal cada parte constitutiva deberá presentar los documentos anteriormente señalados.

Documentos legales de integración del consorcio o de la Unión Temporal. Para los eventos previstos en el artículo 7 de la ley 80 de 1993, el proponente deberá indicar si su propuesta se formula a título de Consorcio o de Unión Temporal y hacer la designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal. En el caso de las Uniones Temporales sus miembros deberán señalar los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución.

DOCUMENTOS DE ORDEN LEGAL:

Adicionalmente a los ya mencionados deberá anexarse los siguientes:

Carta de presentación según anexos.

Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio, que acredite su existencia y el objeto social del mismo si se trata de persona jurídica.

RUT.

Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales vigentes, del representante legal o de la persona natural. Si se trata de persona jurídica, adicionalmente los fiscales de la persona jurídica.

Formato de Hoja de Vida Única, tanto de la persona jurídica, como del representante legal o de la persona natural, según el caso.

Fotocopia de la cedula de ciudadanía representante legal del oferente.

Póliza de seriedad de la oferta por el 10% del valor de presupuesto oficial por una vigencia de 90 días contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.

Para personas jurídicas Certificación suscrita por el revisor fiscal, o representante legal del cumplimiento de los aportes al Sistema general de seguridad social en salud pensión riesgos y parafiscales, de conformidad con la Ley 789, el Decreto 1406 del 28 de Julio de 1999, Art.11 y Ley 21/82 respectivamente. Para personas naturales, la certificación será suscrita por el mismo proponente

DOCUMENTOS DE ORDEN TÉCNICO:

El oferente al momento de presentar su oferta deberá tener en cuenta lo siguiente:

El contratista debe ser persona natural o jurídica cuyo objeto contemple actividades iguales o similares a las contempladas en el objeto a contratar en la presente invitación pública.

La persona natural debe contar con más de cuatro (04) años de experiencia contados a partir del cierre del proceso que se adelanta.

A su vez la persona jurídica deberá haberse constituido con más de cuatro (04) años contados a partir del cierre del proceso que se adelanta.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El proponente deberá acreditar que ha suscrito por lo menos un (01) contrato de actividades iguales o similares a lo que se pretende contratar en la presente invitación dentro de los últimos cuatro (4) años, por valor igual o superior al contemplado en el presupuesto oficial de la invitación pública, en caso de anexar un contrato o más terminados deberá hacerlo mediante certificación de recibido a satisfacción en su totalidad o en su defecto la respectiva acta de liquidación entratándose de contratos con entidades públicas.

Cuando la propuesta sea presentada bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, deberá anexarse la documentación solicitada por cada uno de sus miembros.

OFERTA TECNICA

El proponente deberá presentar un capítulo denominado "Propuesta Técnica" en el cual hará una exposición del proceso a ofertar, donde se determine todas las especificaciones técnicas requeridas y todas aquellas que consideren den claridad a la presente contratación, y que servirán de soporte al contrato, de acuerdo a los formatos anexos.

3.3 DOCUMENTACIÓN ADICIONAL

La entidad, podrá solicitar al oferente documentos adicionales o aclaraciones pertinentes a fin de poder verificar cumplimiento de los requisitos exigidos.

3.4 COSTO DE PREPARACIÓN Y ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA

Estos costos estarán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta.

3.5 FORMATOS DE LA PROPUESTA

El proponente deberá diligenciar los siguientes formatos, que se encuentran anexos en los pliegos de condiciones:

- Formato F1. carta de presentación de la propuesta.
- Formato F2. Información sobre el proponente.
- Formato F3 Propuesta económica.
- Formato F4. Minuta del Contrato.

3.6 RESPONSABILIDADES DEL PROPONENTE

Todo proponente que participe en esta invitación se obliga a suscribir el respectivo contrato, en caso de que le fuere adjudicado y ejecutarlo de acuerdo con la propuesta y los pliegos de condiciones definitivos.

La presentación de la propuesta es prueba evidente que el proponente ha examinado completamente los pliegos, especificaciones y demás documentos este proceso y que ha obtenido aclaraciones satisfactorias sobre cualquier punto incierto o dudoso, por parte de la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta, antes de presentar la propuesta.

La entidad, no aceptará reclamo de los proponentes con posterioridad a la presentación de la propuesta, tendiente a obtener una mayor remuneración o la modificación al programa de inversiones y del plazo, si dichos reclamos se basan en factores que no advirtió al tiempo de presentar su propuesta, tales como insuficiente conocimiento o mala interpretación de los documentos de la invitación o errores aritméticos en los cálculos del costo.

Los contratistas responderán civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.

3.7 SERIEDAD DE LA OFERTA.

Los proponentes deberán presentar póliza de seriedad de la oferta por el 10% del valor del presupuesto oficial y con vigencia por un término de 90 días a partir de la presentación de la misma, requisito no subsanable dentro del proceso.

3.8 PROPUESTAS RECHAZADAS

Será motivo para rechazar una propuesta cualquiera de los siguientes eventos:

- Cuando la propuesta no cumpla la totalidad de requisitos mínimos exigidos en la invitación pública.

- Las propuestas que contengan enmendaduras graves o presenten alteraciones e irregularidades que no permitan el análisis o estudio de las mismas, no convalidadas o certificadas con la firma del proponente.
- Cuando el proponente ejecute cualquier acción tendiente a influir o presionar a los encargados de la evaluación de las propuestas o la adjudicación.
- La participación simultánea de una persona jurídica en más de una propuesta del presente Proceso.
- Cuando el proponente no reúna los requisitos de capacidad jurídica para presentar la oferta.
- Cuando no se cumpla alguno de los requisitos habilitantes consagrados en la invitación pública y advertida la omisión o deficiencia por el Instituto al oferente y éste no la subsane.
- Cuando no se cumpla con la presentación de algún requisito o documento solicitado por la invitación pública y advertida la omisión o deficiencia por el Instituto al oferente y éste no la subsane.
- Cuando se presente alguna inconsistencia o inexactitud en la información de la propuesta, sobre los documentos con los cuales se acrediten factores de evaluación o habilitación, sin que medie justificación razonablemente aceptable.
- La no presentación de oferta económica.
- Las demás señaladas en la presente invitación pública.

3.9 PROPUESTAS PARCIALES

No se aceptaran propuestas parciales ni la entidad adjudicará parcialmente.

CAPITULO CUARTO CRITERIOS DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

La evaluación de las propuestas se realizará por el comité de contratación designado en el acto de apertura del proceso, donde revisará el cumplimiento de los requisitos exigidos de orden jurídico y técnico. A las ofertas declaradas Admisible en los criterios anteriores se realizará la evaluación de la propuesta económica.

4.1 CRITERIOS DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA SER DECLARADOS ADMISIBLES Y TENIDOS EN CUENTA PARA LA ADJUDICACIÓN.

4.1.1 CAPACIDAD JURÍDICA

La capacidad jurídica se verificará mediante el cumplimiento de los requisitos de Ley y los fijados en la invitación pública. Las propuestas que no cumplan con este análisis será rechazada y no serán consideradas para la verificación de los demás criterios.

4.1.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

La entidad con el ánimo de asegurarse de que su selección sea objetiva y el contratista seleccionado garantice un mínimo de idoneidad en el cumplimiento de sus obligaciones considera necesario exigir que cuenta con establecimiento desde donde ejerza su actividad y adicionalmente una experiencia mínima, la cual

para este proceso consiste en la celebración de un (01) contrato de actividades iguales o similares a lo que se pretende contratar en la presente invitación dentro de los últimos dos (2) años, por valor igual o superior al contemplado en el presupuesto oficial de la invitación pública

4.2 EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.

De conformidad con el Parágrafo del artículo 3 del artículo decimo séptimo del acuerdo No. 011 de 28 de Noviembre de 2012, por medio del cual se aprueba el manual de contratación de la E.S.E. hospital local de Piedecuesta, la oferta más favorable será aquella que presente el precio más bajo.

En consecuencia la verificación de requisitos habilitantes se hará a la propuesta de menor precio, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad contenidas en el artículo 05 de la Ley 1150 de 2007 y normas concordantes.

En caso que el proponente de menor valor, no cumpla con los requisitos habilitantes se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarara desierto el proceso.

4.5 REQUISITOS DE LEGALIZACION DEL CONTRATO

El Proponente a quien haya sido adjudicada la Invitación, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Suscribir el Contrato dentro del término establecido.
- Publicación del contrato.
- Constitución y aprobación de garantías.
- Una vez legalizado el Contrato y cumplidos los requisitos anteriores, al tenor de lo dispuesto en la Ley y en el manual de contratación, se deberá suscribir el acta de iniciación si a ello hubiere lugar.

4.6 CESIONES Y SUBCONTRATOS

El contratista no podrá ceder total ni parcialmente la ejecución del presente contrato. Los contratos que se celebren para la ejecución del contrato son de su entera responsabilidad.

4.7 PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Para efectos del control y vigilancia de la gestión pública contractual de las asociaciones cívicas, comunitarias, veedurías ciudadanas, de profesionales benéficas o de utilidad común, se invita para que formulen las observaciones que tengan en cumplimiento de su labor de control social y se les informa que los documentos del presente proceso contractual, permanecerán a su disposición.

CRONOGRAMA DE LA CONTRATACIÓN

ACTIVIDAD	TERMINO	LUGAR
1. PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN	10 de Diciembre de 2012	Cartelera, Pagina WEB de la Institución
2. PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	18 de Diciembre de 2012 a las 10:00 am	Gerencia
3. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS JUNTO A LA VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES	19 de Diciembre de 2012	Comité de Evaluacion y Gerencia
4. PERIODO DE SUBSANABILIDAD (si es el caso)	20 de Diciembre de 2012	La entidad cuando la entidad lo requiera
5. TRASLADO DEL INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN	20 de Diciembre de 2012	Pagina web de la institución
6. Adjudicación y Suscripción del contrato	21 de Diciembre de 2012	D E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta. Dirección General www.contratos.gov.co

Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuará y comunicará a los proponentes, mediante adenda a estos pliegos.

Para todos los efectos el horario hábil para todo lo relacionado con el presente proceso de, es de 7:00 A.M. a 4:00 P.M.

Los plazos para evaluación y adjudicación establecidos en el cronograma corresponden al límite máximo para la entidad, luego las mismas se podrán efectuar antes de dicho vencimiento

PABLO CACERES SERRANO
GERENTE ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA

Proyecto: Daniel Dominguez
Asesor Jurídico



NIT 900.066.345-4

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

FORMATO F-1

Doctor
PABLO CACERES SERRANO
Ciudad

REF: Propuesta para la CONTRATAR PARA LA INSONORIZACION DE LA PLANTA ELECTRICA CON CAPACIDAD DE GENERACION DE 350 KVA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD, EN CUANTO CONTAMINACION AUDITIVA EN LA ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA

El suscrito ofrece brindar _____, mediante la aplicación de la metodología diseñada por la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta.

En mi condición de proponente declaro:

Que ninguna persona ó Entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta, ni en el contrato, que como consecuencia de ella llegue a celebrarse y que, por consiguiente, solo compromete a los firmantes.

Que en caso de ser adjudicado el contrato, me comprometo a otorgar las garantías requeridas por la entidad, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia definitivos

Que acuso recibo de los siguientes adendos a los documentos de la Convocatoria (escribir el número y fechas de cada uno).

Que ofrezco ejecutar el trabajo necesario y a suministrar todos los elementos requeridos para la realización de la ejecución del objeto contractual, por la suma total de \$ _____ y a iniciar la ejecución del mismo dentro de los plazos pactados por la entidad y a terminar dentro de los _____ días calendario siguientes a la iniciación del contrato.

Que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad acorde con lo establecido en la ley.

Que bajo la gravedad del juramento declaro que toda la información consignada en la propuesta es veraz y susceptible de verificar.

El suscrito señala como dirección comercial y electrónica, teléfono y fax, a donde se pueda remitir ó enviar correspondencia, notificaciones o información relacionada con ésta convocatoria publica, las siguientes:

DIRECCIÓN _____

TELEFONO



NIT 900.066.345-4

E-MAIL

FAX

CÉDULA

N°

Nombre completo del representante legal

Firma del proponente.

INFORMACIÓN SOBRE EL PROPONENTE

FORMATO F – 2

Nombre Legal de la Compañía _____
Tipo de Sociedad (Señale uno) :
Anónima ()
Limitada ()
Persona Natural ()
Otra (explique cual) _____
Ciudad de Domicilio _____
Dirección _____
Fecha de constitución de la sociedad _____
Lugar _____ de _____ registro

Representante Legal

Nombre _____
Cargo en la empresa _____

Copia del nombramiento del representante Legal (Debe adjuntarse como anexo)

Personal Administrativo

- Presidente _____
- Secretario _____
- Gerente General _____
- Tesorero _____
- Otros _____

Nombre de los socios

Referencias Bancarias

Dirección _____

- Nombre y Cargo del Representante a quien la ENTIDAD puede dirigirse

Referencias de Compañías Aseguradoras

Nombre al menos una y suministre su dirección respectiva

Nombre y cargo del Representante de esta Compañía que pueden entrevistarse

FIRMA DEL PROPONENTE



NIT 900.066.345-4

FORMATO F – 3

PROPUESTA ECONÓMICA

BIENES O SERVICIOS A SUMINISTRAR	VALOR TOTAL
CONTRATAR PARA LA INSONORIZACION DE LA PLANTA ELECTRICA CON CAPACIDAD DE GENERACION DE 350 KVA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD, EN CUANTO CONTAMINACION AUDITIVA EN LA ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA	\$ (INCLUIR IVA si es necesario)

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:



NIT 900.066.345-4

FORMATO F4

Ciudad,

Doctor
PABLO CACERES SERRANO
Gerente
Hospital Local de Piedecuesta

Ref. INVITACION PARA CONTRATAR PARA LA INSONORIZACION DE LA PLANTA ELECTRICA CON CAPACIDAD DE GENERACION DE 350 KVA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD, EN CUANTO CONTAMINACION AUDITIVA EN LA ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA

Por medio del presente manifiesto a Ud, que estoy (amos) interesado(s) en participar como proponentes dentro del proceso de contratación directa de la referencia.

Manifiesto(amos) que conozco(cemos), los pliegos definitivos, que se ha efectuado ya la inscripción; igualmente que reúno los requisitos exigidos para poder formular propuesta y que no existe causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para participar y eventualmente celebrar el contrato.

Las comunicaciones relacionadas con esta invitación pública puedo recibirlas en las siguientes direcciones:

Dirección _____
Correspondencia _____
Fax _____
E mail _____
Teléfono _____
Celular _____

Cordialmente

Proponente